

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

11377/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°11377/2021, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Con relación al CONTRATO NÚMERO G-1 11 /2021 derivado del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 2G21000042, DENOMINADA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ODONTÓLOGOS INSTALADOS EN DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS A NIVEL NACIONAL" por este medio solicito: I. Con base a la cláusula CUARTA, OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA, numeral 1 y sub numeral 1.5 "La contratista deberá presentar a los administradores del contrato, dentro de los diez (10) días calendario posterior a la recepción del presente contrato debidamente legalizado y previo a la emisión de la orden de inicio: entre otras cosas; COPIA DE OFERTA TÉCNICA (...)"; por lo que, en cumplimiento de lo anterior y a solicitud de los administradores de contrato y en nombre de mi representada, solicito de la manera más atenta nos proporcionen COPIA INTEGRAL DE OFERTA TÉCNICA presentada en el proceso en referencia en vista que es un documento contractual obligatorio para poder iniciar el servicio. La institución puede compartírnos la oferta técnica por cualquier medio ya sea físico o digital. Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en los Art. 6, 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información requerida es pública, sin embargo, contiene datos personales, no obstante, el solicitante ha presentado documentación que le acredita como Representante Legal de la empresa [REDACTED], siendo ésta quien presentó la Oferta Técnica.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de Registro y Notificaciones UACI, remitió a esta dependencia copia simple de la Oferta Técnica y Especificaciones de lo solicitado, que consta de 40 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese: la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad,

El costo de reproducción de la información antes detallada es de un dólar con sesenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$1.64), lo que corresponde a 41 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Miron Cordon
Oficial de Información ISSS
A.M.

